

## Índice de Expedientes Clasificados como Reservados Julio – Diciembre 2024

De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, capitulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, se informa que en base al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 9 de octubre, donde se extingue el Instituto Quintanarroense de la Mujer y se crea la Secretaría de las Mujeres, párrafo tercero del quinto transitorio, durante este semestre el Instituto Quintanarroense de la Mujer ahora (Secretaría de las Mujeres) no genero información de carácter reservada.